

Resolución 2

ACTUALIZACIONES DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1 CONSIDERANDO QUE, *El Manual de Organización del Concilio General de las*
2 *Asambleas de Dios* ha sido revisado recientemente para adaptarlo a la
3 práctica actual; sujeto a la aprobación del Presbiterio General; y

4 CONSIDERANDO QUE, La Constitución y los Reglamentos 2023 no están en alineación
5 con los cambios propuestos en el Manual de Organización recientemente
6 revisado; por lo tanto

7 SE RESUELVE QUE, los Reglamentos del Concilio General, Artículo III. DEBERES DE
8 LOS FUNCIONARIOS, DE LOS PRESBITEROS, Y DEL EQUIPO DE
9 LIDERAZGO EJECUTIVO, Sección 1. Deberes del Superintendente
10 General, párrafo n, página 29 [30], en el que se lee:

11 n. Dirigir al liderazgo de la primera categoría, a los funcionarios
12 ejecutivos, y al Presbiterio Ejecutivo.

13 Se enmiende para que lea:

14 n. Dirigir al liderazgo superior de la corporación ~~de la primera~~
15 ~~categoría~~, a los funcionarios ejecutivos, y al Presbiterio Ejecutivo.

16 Y además

17 SE RESUELVE QUE, los Reglamentos del Concilio General, Artículo XII. *MANUAL DE*
18 *ORGANIZACIÓN DEL CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE*
19 *DIOS*, página 69 [74–75], en el que se lee:

20 El Concilio General de las Asambleas de Dios desarrollará y mantendrá un
21 conjunto de documentos al que nos referiremos como el *Manual de Organización*
22 *del Concilio General de las Asambleas de Dios**. Este documento presentará en
23 detalle la organización de las comisiones, divisiones, departamentos, y ministerios
24 del Concilio General de las Asambleas de Dios que eventualmente se establezcan
25 para llevar a cabo la misión cuádruple de la iglesia.

26 El *Manual de Organización de las Asambleas de Dios** debe ser
27 administrado por el Equipo de Liderazgo Ejecutivo conforme lo apruebe el
28 Presbiterio Ejecutivo. El Presbiterio Ejecutivo someterá anualmente al
29 Presbiterio General para aprobación todas las adiciones, eliminaciones, y
30 modificaciones propuestas al *Manual de Organización del Concilio General*
31 *de las Asambleas de Dios**. El *Manual de Organización de las Asambleas*

1 *de Dios** estará al alcance de todas las iglesias y ministros licenciados y
2 ordenados afiliados al Concilio General.

3 Se enmiende para que lea:

4 El Concilio General de las Asambleas de Dios desarrollará y mantendrá un
5 conjunto de documentos al que nos referiremos como el *Manual de Organización*
6 *del Concilio General de las Asambleas de Dios**. Este documento presentará en
7 detalle la organización de las comisiones, divisiones, departamentos, y ministerios
8 del Concilio General de las Asambleas de Dios que eventualmente se establezcan
9 para llevar a cabo la misión cuádruple de la iglesia.

10 El *Manual de Organización de las Asambleas de Dios** debe ser
11 administrado por el Equipo de Liderazgo Ejecutivo conforme lo apruebe el
12 Presbiterio Ejecutivo. El Equipo de Liderazgo Ejecutivo está facultado para
13 autorizar un cambio al *Manual de Organización del Concilio General de las*
14 *Asambleas de Dios* cuando dicho cambio sea para el alineamiento con una
15 revisión hecha a la Constitución y Estatutos del Concilio General de las
16 *Asambleas de Dios*. El Presbiterio Ejecutivo someterá anualmente al
17 Presbiterio General para aprobación todas las adiciones, eliminaciones, y
18 modificaciones propuestas al *Manual de Organización del Concilio General*
19 *de las Asambleas de Dios**. El *Manual de Organización de las Asambleas*
20 *de Dios** estará al alcance de todas las iglesias y ministros licenciados y
21 ordenados afiliados al Concilio General.

Patrocinador: Presbiterio General

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Eliminada _____